

BASES Y CONDICIONES ADELANTO DE SUELDO

Vigencia.

Vigencia: 1 de noviembre al 31 de Diciembre de 2018

Condiciones aplicables a crédito ADELANTO DE SUELDO

Los clientes que retiren un crédito bajo la modalidad adelanto de sueldo podrán elegir la fecha de cancelación total de dicho adelanto entre los 5 a los 30 días (a elección del cliente) desde la fecha en que se retiró el crédito; y se aplicarán intereses por los días efectivamente financiados entre el retiro y la fecha de cancelación.

Es un crédito para clientes dependientes, jubilados y pensionistas.

Al mismo momento de la entrega cada cliente deberá seleccionar un plan de pagos para el caso en que no pueda hacer frente a la cancelación del crédito a la fecha establecida.

Adelanto de Sueldo es un producto exclusivo para clientes que lo soliciten a través de la APP DE Creditel. El monto mínimo para retirar será de \$1500 y el máximo \$20000 y el crédito se basará en los criterios de autorización de Creditel para ser otorgado.

No se podrá debitar el pago de la Tarjeta CREDITEL.

Se podrá autorizar solo un Adelanto de Sueldo por vez, por lo que no podrán tener dos créditos de este tipo paralelos.

El Adelanto de Sueldo no se podrá recolocar, es decir en caso en que el cliente no pueda cancelar el Adelanto de Sueldo, el crédito queda financiado en cuotas tal como lo hubiera pactado al momento del retiro.

Cancelación:

No se aceptan cancelaciones parciales; es decir se cancela la totalidad del Adelanto de Sueldo o paga la cuota 1 a los 30 días.

En caso de querer cancelar entre la fecha de cancelación seleccionada y la fecha de vencimiento de la primera cuota, aplicarán intereses por los días efectivamente financiados, es decir el monto de cancelación se actualizará hasta el día que el cliente desee cancelarlo con un máximo de 30 días.

Modificación de Bases.

El Organizador se reserva el derecho de modificar las presentes Bases en forma total y/o parcial, cuando las circunstancias no previstas que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, de lo cual el Organizador solicitará previa autorización a la autoridad competente si así correspondiere.

Interpretación.

Ante cualquier discrepancia entre el contenido de las presentes Bases y el contenido de la publicidad gráfica, prevalecerá el contenido de las presentes Bases.

Aceptación de las Bases.

El retiro del crédito bajo esta modalidad implica la aceptación de estas Bases así como de las decisiones que adopte el Organizador sobre cualquier cuestión no prevista en ellas.